



Agama Informa

Nº: 56

Fecha: 14/01/10

1.- El FEGA ha transferido 4.099 millones de euros a las Comunidades Autónomas para el pago de ayudas directas de la PAC

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha transferido, hasta el pasado 31 de diciembre, 4.099 millones de euros a los organismos pagadores de las comunidades autónomas, para el pago a agricultores y ganaderos de las ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC). Estos pagos corresponden a las solicitudes que se presentaron entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2009, que se hacen efectivas a partir del 1 de diciembre de cada año. Para esta ocasión, excepcionalmente, la Comisión Europea autorizó el adelanto del pago del 70 % de las ayudas directas a partir del 16 de octubre de 2009. Este anticipo ha permitido adelantar 2.245 millones de euros de ayudas directas entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre de 2009.

Durante el mes de diciembre, los organismos pagadores de las comunidades autónomas han hecho efectivos otros 1.854 millones de euros, con los que se llega a los 4.099 millones de euros pagados a 31 de diciembre, lo que constituye la mejor cifra de pagos de los últimos años.

Estos importes han aumentado un 16,3 % con respecto a la misma fecha el año pasado, como consecuencia del adelanto generalizado del calendario de pagos en todas las comunidades autónomas, fruto del esfuerzo administrativo realizado por éstas y por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para poder atender las necesidades del sector agrario.

El capítulo más importante de los pagos realizados, que afecta a cerca de 860.000 beneficiarios, es el correspondiente al Régimen de Pago Único con 3.160 millones de euros pagados hasta el 31 de diciembre, lo que supone que, a

esa fecha, en el conjunto de España, se ha pagado el 93% del importe total, frente al 80 % alcanzado el año anterior.

El plazo para el pago de las ayudas directas de la PAC concluye el 30 de junio de 2010. Hasta entonces, los organismos pagadores de las comunidades autónomas podrán seguir realizando pagos.

Con respecto al resto de ayudas directas, los pagos realizados han ascendido a 939 millones de euros, siendo los más importantes los correspondientes a los cultivos herbáceos, el ganado ovino y caprino y las ayudas al olivar.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (12/01/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=29814_AH120110

2.- El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 va a suponer una inversión de 113,5 millones de euros para Canarias

El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas, ha presentado hoy en Tenerife, junto con la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, Pilar Merino, las características generales del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, cuya elaboración está siendo coordinada por el MARM. Jesús Casas ha destacado que los primeros pasos para la puesta en práctica del Programa en 2010 van a suponer un esfuerzo de planificación participativa sin precedentes en España.

Según las previsiones del Programa, Canarias contará con un presupuesto total de 113,52 millones euros en el periodo 2010-2014 para la ejecución de las acciones concertadas que se incluyan en los Planes de Zona, correspondiendo al MARM la financiación del 50 por ciento.

Para el primer periodo, la Comunidad Autónoma de Canarias ha propuesto incluir en el Programa seis zonas intermedias, correspondientes a El Hierro, La Gomera, La Palma, Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria, con una superficie de 5.168,17 kilómetros cuadrados y una población de 195.202 habitantes, y una zona periurbana, correspondiente a la isla de Lanzarote con una superficie de 670,81 kilómetros cuadrados y una población de 22.342 habitantes.

De las seis zonas rurales intermedias, tres de ellas -La Gomera, La Palma y El Hierro- tienen una prioridad de primer nivel, principalmente debido a su aislamiento y a su escaso dinamismo de la población rural de estas zonas. Gran Canaria y Tenerife son también intermedias pero de segundo nivel, ya que su

grado de aislamiento es menor y presentan un crecimiento de la población en los últimos años notable.

Durante esta presentación, al que han asistido corporaciones locales, asociaciones y colectivos relacionados con los aspectos económicos, sociales y ambientales del medio rural de Canarias, el Director General ha señalado que la elaboración de este Programa, así como sus mecanismos de actuación para la posterior elaboración de los Planes de Zona en 182 zonas rurales españolas, va a requerir un importante esfuerzo de planificación, coordinación y cooperación por parte de todas las Administraciones Públicas concurrentes, presidido por un enfoque integral, multisectorial, sostenible y participativo, adaptado a la singularidad y realidad de cada zona rural.

El citado Programa, cuya aprobación está prevista para el primer semestre de 2010, se encuentra actualmente en un periodo de información pública y de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado.

La elaboración del Programa está siendo coordinada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y en ella han participado los distintos Departamentos Ministeriales y las Consejerías de todas las comunidades autónomas, así como la Federación Española de Municipios y Provincias, y las diferentes organizaciones profesionales, empresariales, ecologistas y sindicales más representativas, vinculadas con el medio rural de ámbito estatal, así como los representantes de las Redes de Desarrollo Rural.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (13/01/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=29851_AH130110&p=1

Nota de Agama: Tanto la noticia que precede a esta “nota”, como la que le sigue, corresponden a un mismo tema y evento, pero que se publican, en el primer caso, a través del MARM (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) y, en el segundo, por medio del Gobierno de Canarias; se incluyen ambas por considerarlas complementarias de la información.

3.- Pilar Merino y Jesús Casas presentan las medidas para Canarias del Programa de Desarrollo Rural Sostenible

La consejera de Agricultura y el director general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se reunieron hoy con portavoces del sector agrario isleño

Se prevé impulsar una política adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales del medio rural español.

El PDRS contará con 1.290 millones de euros para toda España de los que este año el Archipiélago prevé gestionar 8,8 millones

Cada comunidad autónoma debe establecer un plan de acción que en Canarias atenderá al criterio de una zona rural por Isla

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, Pilar Merino, y el director general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Jesús Casas, participaron hoy en Tenerife en una jornada de presentación e información pública del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) 2010-2014 dirigida a Cabildos Insulares, Ayuntamientos y representantes del sector agrario de las Islas.

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, estableció las bases de una política rural que se adaptara a las condiciones económicas, sociales y medioambientales del medio rural español, con el fin de impulsar el desarrollo del sector agrario y mejorar la situación económica de la población de estos enclaves a partir de unos planes de zona elaborados en cada comunidad autónoma. La reunión permitió analizar el cronograma previsto y cómo se van a llevar a cabo los citados planes en las Islas.

El PDRS es el instrumento base sobre el que se articulará esta política, que en Canarias requiere adaptaciones que derivan de sus condiciones específicas. Contará con una aportación estatal hasta 2014 de 1.290 millones de euros divididos en cinco anualidades; de ellos, el Archipiélago gestionará este año 8,8 millones que se añadirán a otros 8,8 que aportará la comunidad autónoma, para un total de 17,6 millones de euros.

Atendiendo a sus especiales circunstancias, en Canarias se ha adoptado el criterio de una zona rural por Isla atendiendo a los municipios que reúnen las condiciones establecidas por la Ley, con menos de 30.000 habitantes y una densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado, excluyendo las áreas turísticas. En el resto de municipios del Archipiélago se han considerado los núcleos rurales que reúnen estas condiciones y han sido aprobados por el Consejo para el Medio Rural.

A las Comunidades Autónomas corresponde desarrollar un importante esfuerzo con la elaboración de estos planes sobre la base de estudios detallados y objetivos de cada territorio, favoreciendo la participación e implicación real y efectiva de las administraciones y agentes locales. En cada una de ellas se está perfilando el Programa para su puesta en práctica en las respectivas zonas rurales.

Incluye un análisis de situación, la estrategia de aplicación, los objetivos para el periodo 2010-14, las medidas incluidas en los programas de zona (tanto las de competencia estatal como las de competencia autonómica) y las 182 zonas calificadas por las CCAA para la aplicación definitiva de la Ley a partir de lo aprobado por el Consejo del Medio Rural.

Planes de Zona

Los planes de zona se configuran como el instrumento diseñado para atender de forma sistemática, específica y personalizada las necesidades de cada territorio, y deben emprenderse por las Comunidades Autónomas previo establecimiento de un sistema de participación real y efectiva de las corporaciones locales, la población y los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

En Canarias este proceso se viene desarrollando desde 2008, contando con la participación activa del sector, las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias, la FECAI y la FECAM, coordinado por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Estos planes de zona han de incluir medidas de desarrollo que permitan alcanzar los objetivos establecidos y contarán con participación estatal, autonómica y municipal. Se pretende que la acción del PDRS conlleve medidas de choque con especial atención a aquellos enclaves rurales con mayor grado de atraso relativo, con acciones a la medida de cada zona.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible responde a un enfoque de sostenibilidad que presta importancia por igual al desarrollo del medio rural en sus tres vertientes, económica, social y ambiental, para garantizar una adecuada orientación de futuro al mundo rural, que todavía sigue manifestando un diferencial negativo en términos de desarrollo económico y social respecto al medio urbano.

La principal aportación del Programa al medio rural será el nuevo método de trabajo que plantea, la concertación multisectorial y las actuaciones conjuntas entre las Administraciones Públicas que concurren sobre el medio rural, la



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ Don Quijote, nº 3 (local)
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

acción planificada y fundamentada en el conocimiento integral de los territorios, el diseño de estrategias de desarrollo sostenible personalizadas para cada territorio, y la participación en el diseño y seguimiento de las actuaciones por sus habitantes.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (13/01/10)

Enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=119604>

.....